

ENTREVISTA

«La Constitución española necesita ser modificada en extremos puntuales»

Antonio Benítez Ostos, abogado especializado en Derecho Administrativo

M.J. Raya

24·06·18 | 00:00



«La Constitución española necesita ser modificada en extremos puntuales»

Antonio Benítez Ostos, abogado cordobés de 33 años, fue reconocido el año pasado con el premio Andalucía Excelente que concede la Junta de Andalucía, en el ámbito del Derecho Administrativo. A la abogacía llegó por vocación, contando con el apoyo de su familia y de sus amigos. Desde el año pasado trabaja en Madrid para la firma americana Andersen Tax & Legal, como asociado senior del área de Derecho Público y Regulatorio. Este bufete cuenta con más de 3.000 profesionales en todo el mundo. Además, en septiembre comenzará como profesor de Derecho Regulatorio en el Instituto Superior de Derecho y Economía de Madrid.

-¿El premio Andalucía Excelente le ha abierto muchas puertas?

-Este galardón a la excelencia en Derecho Administrativo fue sin duda un reconocimiento a una etapa profesional ardua, de mucho esfuerzo y dedicación. Dicho premio me ha proyectado en el ámbito profesional. Pero no bajo la guardia. Ahora aspiro a obtener este reconocimiento a nivel nacional. Convivo con la idea de que siempre se puede ser mejor.



-¿Por qué estudió Derecho?

-Consideré que es una disciplina muy práctica, que me iba a ayudar a comprender muchos aspectos del día a día. Las oportunidades profesionales que ofrecía también fueron factor decisivo.

-¿Contar con buenas notas le ha abierto camino?

-Sí. Tener un buen expediente es vital. A lo largo de mi carrera obtuve varias matrículas de honor, una de ellas en Derecho Administrativo, algo que por aquel entonces era bastante complicado. En mi primer trabajo, donde no tenía experiencia profesional, me seleccionaron precisamente por mi buena trayectoria en la universidad. Sin embargo, con el tiempo te das cuenta que en el ámbito profesional influyen otros muchos factores. Hoy en día se exigen parámetros que no se detectan ni evalúan en las universidades, como gestión de equipos, organización del trabajo en situaciones de presión o la capacidad comercial.

-¿Por qué se especializó en Derecho Administrativo?

-Desde la universidad, sentía especial interés por el Derecho Administrativo. Tras acabar la carrera estuve durante dos años estudiando en profundidad oposiciones al cuerpo de secretaría-intervención de la administración local. Sin darme tiempo a presentarme a alguna convocatoria me ofrecieron la posibilidad de incorporarme a la dirección del área de Derecho Administrativo de una boutique legal con sede en Córdoba y en Madrid. Tres años después era responsable del área de Derecho Administrativo en las oficinas de Córdoba y de Madrid de la firma andaluza Martínez Echevarría. Y el año pasado me incorporé a Andersen Tax & Legal.

-¿La amplitud del Derecho obliga a especializarse en una materia concreta de esta disciplina?

-Sin duda. Cada vez con más frecuencia se demandan perfiles altamente especializados en una materia concreta. Solo el que más sabe en un sector estará capacitado para ofrecer el mejor derecho.

-¿Qué recuerdo guarda de la Facultad de Derecho de Córdoba?

-Un grato recuerdo. Hay magníficos profesionales. Es una institución que cuenta con un gran reconocimiento y prestigio a nivel nacional. En la facultad se transmiten conocimientos jurídicos y valores. Nunca olvidaré que en primer curso una profesora comentó en clase: «Ahora que empezáis la universidad, os quiero dar un pequeño consejo. Por encima de todo nunca olvidéis que para ser buen profesional hay que

LO MÁS VISTO

1. El PSOE denuncia el cierre de los centros cívicos de la periferia en Córdoba
2. Las estancias en hotel aumentan un 34 % pero no alcanzan el nivel prepandemia
3. Hallan el compuesto químico que atrae a los mosquitos del Zika y el dengue
4. Expolznájar abrirá las puertas de su 23 edición con una previsión de 5.000 visitantes
5. Macarena Olona descarta crear por ahora un partido: "Solo serviría para fragmentar"

ser primero buena persona». Con el tiempo, me di cuenta de la grandeza y certeza que escondían dichas palabras.

-¿Cómo entiende la abogacía? ¿Requiere muchas horas de trabajo diarias?

-Es una forma de vida, no creo que pueda ser entendida de otra manera. Trasciende, sin lugar a dudas, del concepto de profesión sujeta a unos horarios y a unas funciones concretas. Cuando tienes un asunto que has de resolver o un plazo procesal que atender, el tiempo se congela, nada es más importante. Es vital que los que te rodean (familia y amigos), asimilen que estas circunstancias forman parte de tu trabajo. El abogado se hace, pero también nace. Hay dotes imprescindibles en la abogacía que o se tienen o no se tienen. No todas puedan ser adquiridas con el tiempo o con la práctica. Algunos (muy pocos) brillan por sí mismos, paladeando el éxito y la excelencia. Y su secreto no es otro que el entusiasmo. La diferencia entre los buenos y los mejores está en sentir y creer en lo que uno hace, y para ello es fundamental que te apasione este trabajo.

-¿En los últimos años se han incrementado mucho los procesos contencioso-administrativos?

-Vivimos en una sociedad cada vez más judicializada y ello afecta también al Derecho Administrativo. Las administraciones públicas cada día son menos permisivas e inflexibles con los ciudadanos, lo que genera mayores dosis de conflictividad, que se traduce a su vez en la interposición de recursos administrativos y contenciosos administrativos. Asuntos en materia de contratación pública, expedientes sancionadores, tributarios, reintegros de subvenciones, función pública, entre otros, suelen debatirse diariamente en los tribunales de justicia.

-Cuenta con un blog. ¿Qué asuntos principales aborda y quiénes participan en el mismo?

-Trato asuntos de toda índole en materia de derecho administrativo y contencioso-administrativo. En el blog participan magistrados, catedráticos, jefes de servicio de administraciones públicas o profesores de universidad.

-Precisamente en su blog ha analizado la existencia de plataformas como Cabify o Uber. ¿Cómo afectan al sector del taxi?

-Tras analizar la cuestión pienso que Cabify o Uber son legales y no contravienen la normativa. Sin embargo, generan una situación injusta dado que prestan un servicio prácticamente idéntico al del taxi, pero sin las restricciones aplicables a estos últimos. Y ello debe de ser regulado debidamente. Las limitaciones legislativas y judiciales que se están implementando en los últimos meses están equilibrando la situación. Estoy convencido de que a corto o medio plazo, taxis versus Uber o Cabify acabarán por convivir pacíficamente en un régimen



Inscríbete a nuestra Newsletter
Disfruta de todas las novedades

[Inscríbete](#)

normal de competencia.

-¿Los abogados posibilitan que el mundo sea más justo?

-La abogacía cumple un papel fundamental en la sociedad. Vela, junto a los tribunales de justicia y otros actores, por el cumplimiento efectivo de los derechos de los ciudadanos, permitiendo con su actuación corregir situaciones injustas. Podemos ayudar a muchas personas en momentos de su vida sin recibir nada a cambio. Y esto no tiene precio.

-¿La contratación pública se está viendo reforzada con el fin de la crisis y la nueva ley?

-Efectivamente, la contratación pública representa aproximadamente el 20% del PIB de España, porcentaje que va en aumento tras la recuperación económica del país. La nueva ley de contratos del sector público, en vigor desde el 9 de marzo, contribuye a que la contratación en el sector público sea menos burocrática, más transparente, justa y cercana a la pequeña y mediana empresa, así como de más calidad.

-¿El problema de la corrupción es difícil de gestionar?

-Por supuesto. Si bien la corrupción de los funcionarios en España no es relativamente alta, existe un problema serio de corrupción política, que hay que remediar de forma urgente pues deteriora nuestras instituciones, nuestra imagen de país y acaba afectando a todos. Se precisa poner en funcionamiento medidas legislativas más contundentes, que exijan vigilar muy de cerca las actuaciones de nuestros políticos, llevando a cabo mayores controles preventivos. Asimismo, cuando se comete una ilegalidad, es imprescindible que se reaccione de forma inmediata y que el Estado de Derecho despliegue con intensidad todos los mecanismos que sean necesarios para reprimir la situación concreta.

-El catedrático cordobés Santiago Muñoz Machado propone reformas en la Constitución Española. ¿Qué le parece?

-Comparto buena parte de las reformas que plantea. Creo que la Constitución española necesita ser modificada en extremos puntuales que han quedado obsoletos. Las normas nunca deben de ser inmovilistas, deben adaptarse a nuevas necesidades sociales. En cualquier caso, en un tema tan sumamente delicado no soy partidario de reformas apresuradas, que respondan a meros intereses políticos o partidistas ni a pretensiones inviables fuera de todo orden. Hagamos un estudio serio y riguroso de los términos en que debería de reformarse nuestra Carta Magna, y si se cumplen las mayorías necesarias, procedase en consecuencia.

-¿Qué opinión le merece que las redes sociales ejerzan de jueces y abogados de cualquier tema?

-No me gustan las redes sociales. A priori puede ser un buen canal de información, pero no en pocas ocasiones restan anonimato y hacen

confundir la realidad y la razón de ser de las cosas.

-¿Entiende que haya políticos u otros profesionales que incluyan méritos no alcanzados en sus currículos?

-No. Es un sinsentido en toda regla. Los logros de cada uno solo se consiguen con altas dosis de esfuerzo y dedicación. Como bien dijo Baltasar Gracián: «Nada en el mundo sustituye a la constancia. Solamente la constancia y la decisión lo consiguen todo».

MÁS EN CÓRDOBA CIUDAD

CÓRDOBA CIUDAD

El PSOE denuncia el cierre de los centros cívicos de la periferia en Córdoba

Diario CÓRDOBA

CÓRDOBA CIUDAD

Última hora del coronavirus en Córdoba

Diario CÓRDOBA

CÓRDOBA CIUDAD

Emacsa adecuenta 18 fuentes en diferentes zonas de la ciudad

Diario CÓRDOBA

CULTURA

Aurora Luque, Premio Nacional de Poesía 2022, participará en el festival Cosmopoética

Diario CÓRDOBA

COMENTARIOS

Para comentar debes iniciar sesión o regístrate si aún no tienes una cuenta

✓ 0 comentarios

[Normas de uso](#)

TEMAS DESTACADOS

LOTERÍA NACIONAL

PLENO MUNICIPAL

CASO INFRAESTRUCTURAS

CENTRO COMERCIAL

FERIA DEL QUESO

CONCIERTOS EN CÓRDOBA

ZONA AZUL

CÓRDOBA

MÁS NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN

CASO ABIERTO

CULTURA

OCIO

VIDA Y ESTILO

diariocordoba.com

Quiénes somos

Tarifas de Publicidad

Branded Content

Diario Córdoba S.A.U.

Una compañía de Grupo Zeta

Publicidad

Otras webs de Prensa Ibérica Media

Prensa

Diari de Girona

Diario de Ibiza

Diario de Mallorca

Empordà

El Periódico de Catalunya

El Periódico de Extremadura

Faro de Vigo

La Nueva España

La Opinión de Murcia

La Opinión de Zamora

Levante-EMV

Regio7

Superdeporte

Diario Córdoba

Diario Información

El Día

El Periódico de Aragón

El Periódico de España

El Periódico Mediterráneo

La Crónica de Badajoz

La Opinión A Coruña

La Opinión de Málaga

La Provincia

Mallorca Zeitung

Sport

Radio y televisión

LevanteTV

InformacionTV

Revistas

Cuore

Neox Kidz

Viajar

Woman

Stilo

Canales temáticos

Buscandorespuestas.com

Verde y azul

Compramejor

Guapisimas

Loteria Navidad

Premios Goya

Tucasa

Tendencias21

Fórmula1

Iberempleos

Neomotor

Premios Oscar

Coches de Ocasión

Cambalache

Diario Cordoba S.A.U.

Todos los derechos reservados

Aviso legal

Política de privacidad y cookies

Preferencias de privacidad